INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE OBRA No. SAMC 03 DE 2024

ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATISTA:

Y.G.H. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

INTERVENTOR:

YOLANDA JIMENEZ SAUMETH

CONTRATANTE:

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO

2024

Contenido

1. ALCANCE 4
2. INTRODUCCIÓN 4
3. OBJETIVOS 5
3.1 OBJETIVO GENERAL 5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
4. ALCANCE DEL INFORME. 6
5. REQUSITOS LEGALES 6
6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 8
7. ASIGNADO AL SST 9
8. RECURSOS 9
8.1. RECURSO FINANCIERO. 9
8.2. RECURSO HUMANO 9
9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
9.1.1. Actividades Puntuales de SST Realizadas Este Periodo: 10
9.1.3. Pago De Aporte Al Sistema De Seguridad Social 10
✓ Nomina, Prestaciones sociales y aportes al sistema integrar en seguridad social. 10
- Ver Anexo No 3 10
10. ORDEN Y ASEO 10
✓ Orden y aseo (Evidencia fotográficas). 11
- Ver Anexo No 2 11
11. PLAN DE EMERGENCIA 11
✓ Ver Anexo 6 11
Otros Anexos: 11
✓ Base de datos del personal que labora o laboro directamente en obra 11
Ver Anexo No 1 11
✓ Competencias para trabajo seguro en alturas y elementos de protección personal (EPP). 11
- Ver Anexo No 4 11

✓ Participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección 11

- Ver Anexo No 5 11

✓ Cumplimiento a la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales a los colaboradores. 11

- Ver Anexo No 7 11

✓ Registro de entrega Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitaciones, promoviendo las conductas del auto-cuidado y el uso adecuado de los EPP. 11

- Ver Anexo 8 12

✓ Certificación de compromiso a capacitaciones en temas relacionados con Riesgos y Peligros, Atención y manejo de emergencia, Reporte de incidentes y accidentes de trabajo, Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato), entre otros. 12

- Ver Anexo 9 12

✓ Constancia de idoneidad para tareas de alto riesgo 12

- Ver Anexo 10. 12

✓ Factor de calidad (personal adicional, apoyo a la industria nacional) 12

- Ver Anexo 11 12

11. CONCLUSIONES 12

1. ALCANCE

El proyecto de adecuaciones y reparaciones locativas abarca la intervención de diversas áreas del inmueble, con el fin de corregir deficiencias estructurales, funcionales y estéticas, incluyendo reparaciones menores y mayores, además de adecuaciones necesarias para cumplir con los estándares de seguridad, habitabilidad y eficiencia, implementando medidas de control para mitigar, controlar o eliminar los riesgos que esta genera

2. INTRODUCCIÓN

Este proyecto de adecuaciones y reparaciones locativas surge como respuesta a la necesidad de mejorar y optimizar las condiciones físicas y funcionales de las instalaciones intervenidas, garantizando su funcionalidad, seguridad y confort de los espacios intervenidos. Las acciones contempladas incluyen reparaciones estructurales, adecuaciones en los sistemas eléctricos, hidráulicos y de saneamiento, así como la renovación de acabados y espacios comunes, dada la naturaleza del proyecto, se ha puesto un especial énfasis en el cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Decreto 1072 2015, asegurando un ambiente seguro tanto para los trabajadores durante el desarrollo de las actividades, como para los usuarios de las instalaciones. Las medidas de SST implementadas incluyen la identificación de peligros y riesgos, el uso de equipos de protección personal (EPP), charlas en seguridad y la adopción de procedimientos seguros para la ejecución de las labores.

Este informe tiene como objetivo se relacionan las actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo, durante el tiempo que se están ejecutando las actividades.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar y controlar de forma eficaz y oportuna las acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto: "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dar cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Evaluar los riesgos y peligros potenciales presentes en el proyecto de esta forma mitigarlos o eliminarlos.
- ✓ Recomendar medidas de control que contribuyan al desarrollo eficiente y seguro de la labor ejecutada por los trabajadores.
- ✓ Garantizar un entorno de trabajo seguro mediante la implementación de controles de riesgos, la identificación de peligros

4. ALCANCE DEL INFORME.

El presente informe abarca las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los estándares y objetivos en lo relacionado a Seguridad y Salud del trabajo, que **YGH SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, ha asumido en la ejecución del proyecto: "ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

5. REQUSITOS LEGALES

- ✓ **Ley 9 de 1979**: Por el cual se dictan medidas sanitarias
- ✓ **Resolución 0312 de 2019**: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- ✓ **Resolución 1401 de 2007**: Investigación y reportes de todos los incidentes y accidentes laborales.
- ✓ **LEY 1562 de 2012**: Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otra disposición en materia de salud ocupacional
- ✓ **Decreto 1772 de 1994**: Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos laboral.
- ✓ **Resolución 2400 de 1979**: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- ✓ **Resolución 156 del 2005**: "Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo
- ✓ y de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones"
- ✓ **Resolución 2346 del 2007**: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
- ✓ **Resolución 1918 de 2009**: Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Resolución 2413 de 1979**: Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
- ✓ **Decreto 614 de 1984**: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.
- ✓ **Resolución 1016 de 1989**: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- ✓ **LEY 430 1998**: Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Resolución 2291 de 2010**: Por el cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4 de la resolución 736 de 2009 y se citan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución 1409 de 2012**: Reglamento de Seguridad Para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas
- ✓ **Resolución 2013 de 1986**: Por el Cual se Reglamenta la Organización y funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial en los Lugares de Trabajo.
- ✓ **Resolución 2646 de 2008**: Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación evaluación y prevención de los factores de riesgo psicosocial por estrés ocupacional.
- ✓ **Decreto 1670 de 2007**: Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al sistema de la protección social y para la obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de aportes.
- ✓ **Resolución 2413 de 1979 (Ministerio Trabajo)**. Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- ✓ **Ley 9/79**, Código Sanitario Nacional.
- ✓ **Ley 769/02** Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- ✓ **Resolución 580 de 2021**, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
- ✓ **Resolución 777 de 2 de junio de 2021**, Por medio de la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
- ✓ **Resolución 4272 de 27 DIC 2021**, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

PROYECTO	"ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
CONTRATO	SAMC 03 DE 2024
VALOR	$ 332.565.170
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
CONTRATISTA	**YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
CONTRATANTE	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
INTERVENTOR	YOLANDA JIMENEZ SAUMETH

7. ASIGNADO AL SST

El Asignado en SST, **OSMEY JAVIER HERNANDEZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.537965 de Sincelejo -Sucre y **Resolución N° 0717** del 21 de junio de 2018, que lo acredita para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de las actividades que desempeña se encuentran:

- ✓ Asesorar, apoyar y controlar la implementación de las políticas, reglamentos, procedimientos y requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo SST.
- ✓ Apoyar la investigación de los incidentes relacionados a seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.
- ✓ Promover la prevención y control, seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Capacitar y entrenar al personal propio y contratista en procedimientos y controles establecidos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

8. RECURSOS

8.1. RECURSO FINANCIERO.

YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. se compromete a proveer los recursos necesarios para la implementación eficaz del SG-SST.

8.2. RECURSO HUMANO

Dado la importancia de contar con el personal idóneo de acuerdo al perfil de los pliegos y a las exigencias del proyecto, el contratista da cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente; contando con todo el personal propuesto. Adicional a lo anterior se garantiza que todo el personal que labora en el contrato de obra, este vinculado a seguridad social integral (**ARL, AFP, EPS**) de acuerdo a ***ley 100 de 1993***, con el fin de garantizar que cada trabajador tenga cobertura en caso de sufra una eventualidad en términos de salud, pérdida de empleo y otros. **YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** y todos sus trabajadores son cubiertos por la **ARL SURA.**

9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En este periodo **YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, en cabeza de su Asignado en SST, diseño el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo relacionado con la parte de seguridad del proyecto, de acuerdo a la normatividad colombiana, pues, esto nos permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento de la empresa en una relación armónica con la seguridad, minimizando la probabilidad de accidentes, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de trabajo en el área de intervención.

Todas las personas vinculadas de manera directa (contratistas, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) deberán seguir las directrices de seguridad diseñadas para el proyecto, pues, todos, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades. Por lo anterior, **YGH SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** adoptara medidas que protejan la integridad de la población, de esta manera se cumple con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, sumando a lo anterior, se genera consciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable los elementos de protección personal obligatorio (EPP).

9.1.1. Actividades Puntuales de SST Realizadas Este Periodo:

9.1.3. Pago De Aporte Al Sistema De Seguridad Social

De acuerdo al decreto 1990 de 2016, el cual ajusta las fechas de pago de aportes al sistema de seguridad social; el contratista realizara el pago de acuerdo a la fecha límite, correspondiente al mes diciembre de 2022. Así mismo se emite el certificado de afiliación de la ARL, que garantizando así la continuidad de los servicios en materia de salud y accidente de trabajo.

- ✓ Nomina, Prestaciones sociales y aportes al sistema integrar en seguridad social.

- Ver Anexo No 3

10. ORDEN Y ASEO

conjunto de actividades tendientes a mejorar en forma continua las condiciones de trabajo, elevando la cantidad, la productividad, la salud y la satisfacción en el trabajo. Estos programas se crean con el fin de crear y desarrollar hábitos y rutinas seguras. A su vez contribuye a disminuir la presencia de accidentes e

incidentes de trabajo, facilita la detección de irregularidades en el mantenimiento de equipos y de espacios locativos, favorece la agilidad de los procedimientos y genera ambientes de trabajo confortables.

- ✓ Orden y aseo (Evidencia fotográficas).

- Ver Anexo No 2

11. PLAN DE EMERGENCIA

Plan de Emergencia se define como un conjunto de acciones organizadas con el propósito de contar con un esquema para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de situaciones de desastres en las empresas, determinado no solo por la normatividad vigente sino por las necesidades propias de cada entidad, así como las condiciones sociales y ambientales a las que están expuestas. Estos planes permiten identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, estructurar un procedimiento de evacuación tanto para los usuarios y trabajadores, al igual que establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.

- ✓ Ver Anexo 6

Otros Anexos:

- ✓ Base de datos del personal que labora o laboro directamente en obra
  Ver Anexo No 1

- ✓ Competencias para trabajo seguro en alturas y elementos de protección personal (EPP).
- Ver Anexo No 4

- ✓ Participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección
- Ver Anexo No 5

- ✓ Cumplimiento a la realización de los Exámenes Médicos Ocupacionales a los colaboradores.

- Ver Anexo No 7

- ✓ Registro de entrega Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitaciones, promoviendo las conductas del auto-cuidado y el uso adecuado de los EPP.

- Ver Anexo 8

✓ Certificación de compromiso a capacitaciones en temas relacionados con Riesgos y Peligros, Atención y manejo de emergencia, Reporte de incidentes y accidentes de trabajo, Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato), entre otros.

- Ver Anexo 9

✓ Constancia de idoneidad para tareas de alto riesgo

- Ver Anexo 10.

✓ Factor de calidad (personal adicional, apoyo a la industria nacional)

- Ver Anexo 11

11. CONCLUSIONES

En el anterior informe hemos querido mostrar las prácticas implementadas en el proyecto: "**ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** que pretenden instaurar una cultura de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

✓ Es de gran importancia la sensibilización al personal a través de charlas de buen uso y cuidado de los EPP, así mismo, capacitaciones en temas de auto-cuidado.

✓ En este periodo no se tuvo incidentes ni accidentes, lo que nos indica un autocuidado por partes de los trabajadores y hacia su compañero.